

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023

En Vicuña, 22 de marzo de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Concejal Kether Gómez Perez , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GÓMEZ PASTÉN

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza -Administrador Municipal

Sr. Luciano Zapata -Asesor Jurídico

Srta. Karla Salazar -Seguridad Ciudadana

INVITADOS: NO HAY.

Actúa como Secretario Municipal (S) el Sr. Eduardo Fuentealba.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 08 de marzo de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-2-2023, tramitada ante el juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Zepeda / Ilustre Municipalidad de Vicuña. /
DEPARTAMENTO JURIDICO
4. Cuenta Alcalde
5. Puntos Varios}

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 08 de marzo de 2023.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°69/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, de fecha 08/03/2023.-

2. Correspondencia.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 02

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 16 de Marzo del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

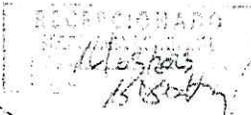
DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 04 de Marzo al Viernes 10 de Marzo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda: así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 34

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 21 de Marzo del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : NATALY ACOSTA PASTEN
COORDINADORA DE FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 11 de Marzo al Viernes 17 de Marzo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, correspondan; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



NATALY ACOSTA PASTEN
COORDINADORA DE FINANZAS



ORD.: N° 0147 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 20 de Marzo de 2023

GABRIEL PASTEN TAPIA

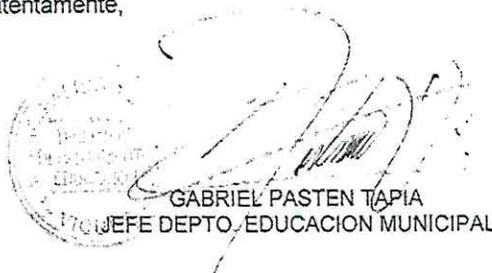
SEÑOR EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 02 de Enero y el 15 de Marzo de 2023.** En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.

DISTRIBUCION:

Sr. Secretario Municipal (S)
c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
c.c. D.A.E.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Educación



NOTA INTERNA N° 003
ANT. MEMORÁNDUM N° 034/23
MAT.: ENVIA RESPUESTA
Vicuña, 13 de Marzo de 2023

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Estimada Señorita Secretaria:

Junto con saludar a usted cordialmente, cumplo con enviar respuesta a lo planteado por el Concejal, Señor Cristian Pinto Torres en sesión de Concejo Ordinario fecha 27/02/2023.

El Concejal indica "Solicito información de qué está pasando en la modalidad 4, donde no se recibirán alumnos que utilizan pañales (informe legal de tal situación).

Al respecto debo indicar que lo afirmado por el Concejal carece de veracidad, ya que el DAEM tiene implementados cursos de Educación Especial (Modalidad 4) en el Colegio Joaquín Vicuña Larraín de Vicuña y en la Escuela José Abelardo Núñez, de San Isidro y hasta el momento, en ambos establecimientos, todos los apoderados que han solicitado matrícula, sus pupilos han sido aceptados.

Saluda atentamente a usted




Gabriel Eduardo Pasten Tapia
JEFE DAEM VICUÑA

GPT/gpt

DISTRIBUCION:

- c.c. Srta. Secretaria Municipal.
- c.c. Archivo.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Educación



NOTA INTERNA N° 005
ANT. MEMORÁNDUM N° 040/23
MAT.: ENVIA RESPUESTA
Vicuña, 15 de Marzo de 2023

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Estimada Señorita Secretaria:

Junto con saludar a usted cordialmente, cumpla con enviar respuesta a lo planteado por el Concejal, Señor Cristian Pinto Torres en sesión de Concejo Ordinario fecha 08/03/2023.

El Concejal indica "Solicita informar al gremio de los asistentes de la educación, por el no pago de la segunda cuota de la subvención del bono del desempeño laboral").

Al respecto cumpla con informar que los recursos para cancelar el bono de Desempeño Laboral 2022 - 2023 fueron recibidos en este departamento con fecha viernes 10 de marzo y depositados en las cuentas de los Asistentes de la Educación el martes 14, estando a disposición de los beneficiarios, con fecha 15 del presente.

Esta información se entregó en el correo de todos los establecimientos educacionales.

Saluda atentamente a usted



Gabriel Eduardo Pasten Tapia
JEFE DAEM VICUÑA

GPT/gpt

DISTRIBUCION:

- c.c. Srta. Secretaria Municipal.
- c.c. Archivo.



Departamento de Educación de Vicuña
Chacabuco 502 - Fono (51) 546841



República de Chile

Ilustre Municipalidad de Vicuña
Organizaciones Comunitarias

NOTA INTERNA: N° 32

MAT.: Resp. Memorandum N°40

VICUÑA, 14 de Marzo 2023

A: EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE: MARIELA CORTES-LLAVAN
ENCARGADA DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente envío a usted respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de concejo ordinario de fecha 08/03/2023. Mediante el cual solicita lista de organizaciones comunitarias que no recibieron subvención.

Por lo anterior, se detalla listado con 15 organizaciones sociales que no calificaron para la adjudicación, de acuerdo, a los criterios de evaluación realizada por la comisión evaluadora según lo estipulado en Ordenanza Municipal para la obtención de subvenciones municipales decreto N°6214.

N°	Nombre organización	Motivo
1	Agrupación Cultural Social y Deportivo Firulacticos	Antecedentes obligatorios incompletos
2	Agrupación Estrellas del Valle de Elqui	Pertinencia de la acción y objetivos del proyecto
3	Junta de Vecinos N° 29 Viñita Alta	Pertinencia de la acción doble intervención y uso de recursos
4	Agrupación de Jefas de Arte Brisas Elquinas	Pertinencia de la acción doble intervención y uso de recursos
5	Club Adulto Mayor Los Buenos Amigos	Pertinencia de la acción y objetivos del proyecto
6	Club Adulto Mayor Atardecer de San Isidro	Rendición pendiente
7	Club Adulto Mayor Los Jardines	Pertinencia de la acción doble intervención y uso de recursos
8	Club Adulto Mayor El Progreso La Compañía	Rendición pendiente

22



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 92
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N° 28, Concejal
Rodrigo Alcayaga Rojas.

VICUÑA, 17 MAR. 2023

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : GABRIEL PALMA OJEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Junto con saludar y de acuerdo a solicitud realizada a la Dirección de Seguridad Pública por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, correspondiente al Memorandum N°28 de Sesión de concejo ordinario de fecha 21/02/2023, donde señala:

"Solicita asegurar con agua potable a las familias de la calle Las Rosas, de la localidad de Chapilca."

En respuesta a la solicitud, se indica que al este de calle Las Rosas, correspondiente a la extensión de la calle por el camino hacia el Cementerio de Chapilca, don Manuel Pizarro Avilés beneficiario del agua potable por camión aljibe de la Delegación Presidencial Regional Coquimbo, debido al aluvión ocurrido el sábado 18 de febrero en la quebrada de Mates, frente a su propiedad, sufrió la pérdida de la manguera con que realiza la carga de agua al estanque de acumulación (desde la ruta 41-CH). Por indicaciones del sr alcalde nuestros equipos coordinaron las acciones necesarias para que el servicio de entrega de agua potable no se vea interrumpido, solicitando resolver de manera inmediata dicha situación, por ende no se vio interrumpida la entrega.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gabriel Palma Ojeda
GABRIEL PALMA OJEDA

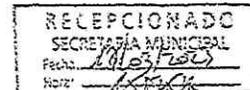
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



SA/GPO/

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Seguridad Pública
- C. C. GRD



Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338
E-Mail: dsovicuna@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°38 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°01

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°01 de fecha 12/01/2023, recibido el 31/01/2023, sobre el requerimiento de la concejala Miriam Rojas Cabello, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 11/01/2023, donde "solicita que se instalen señaléticas en la curva por Ruta 41, que indique la velocidad máxima, debido que existen carteles artesanales en dicho lugar."

Al respecto debo informar que, se procedió a enviar carta del Administrador Municipal, a don Víctor González Valenzuela, director de Vialidad IV Región Coquimbo, solicitándole considerar dentro de los próximos trabajos viales a desarrollar en el sector, los requerimientos ahí planteados.

Sin otro particular, me despido atentamente;



CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@municipicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°39 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°03

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°03 de fecha 12/01/2023, recibido el 31/01/2023, sobre el requerimiento del concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 11/01/2023, donde solicita "la instalación de un espejo "curvo convexo" en el cruce del callejón Las Matocas y subida al Mamalluca."

"Solicita gestionar con Vialidad las señaléticas del cruce en la curva de Peralillo, Diaguitas, Andacollito y el cruce a Vicuña. Además de la posibilidad de pintar la calzada de color rojo.

Al respecto debo informar que, se incorporó la solicitud del espejo al listado de instalaciones de espejos, lo que debiera quedar resuelto en los próximos días.

Además, se procedió a enviar carta del Administrador Municipal, a don Víctor González Valenzuela, director de Vialidad IV Región Coquimbo, solicitándole considerar dentro de los próximos trabajos viales a desarrollar en el sector, los requerimientos ahí planteados.

Sin otro particular, me despido atentamente;



CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@municipicuma.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°40 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°07

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

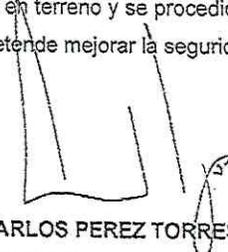
A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°07 de fecha 23/01/2023, recibido el 31/01/2023, sobre el requerimiento del concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 11/01/2023, donde indica que los vecinos de la localidad del Arenal solicitan reposición de señalética (ceda el paso). En la intersección subida al pueblo con calle Principal, ya que fue arrancada de raíz producto de un choque.

Al respecto debo informar que, se realizó una visita en terreno y se procedió a modificar la señal, instalándose una señal de Pare, con la cual se pretende mejorar la seguridad vial.

Sin otro particular, me despido atentamente




CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaria Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°41 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°09

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°09 de fecha 23/01/2023, recibido el 31/01/2023, sobre el requerimiento del concejal Kether Gómez Pasten, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 23/01/2023, donde solicita la instalación de señalética para taxis "Valle del sol" en paradero del terminal de buses, dicha señalética había sido instalada pero lamentablemente alguien la saco, provocando problemas para la línea de taxis.

Al respecto debo informar que, se realizó una visita en terreno constatando la efectividad de lo sucedido, por lo que se procedió a la reinstalación de la señal, con la cual se pretende mejorar las condiciones viales de la Comuna.

Sin otro particular, me despido atentamente;




CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



Nota Int. : N°43 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°22

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°22 de fecha 09/02/2023, sobre el requerimiento del concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 08/02/2023, donde solicita:

1. Una nueva remarcación de los cruces peatonales del centro de la ciudad, puesto que la pintura aplicada hace 03 semanas fue de pésima calidad y no duro ni siquiera un día.
2. Solicita información, acerca de porque se autorizó a la empresa de buses Limitour a salir a las comunas de Paihuano y La Serena "a menos de 100 metros del terminal rodoviario".
3. Recordar de la solicitud de espejos convexos panorámicos en algunas intersecciones de calles.
4. Los vecinos de la localidad de el Tambo solicitan se revise y fiscalice los 09 lomos de toro de tierra ubicados en caminos hacia el cementerio, debido a que son muy desproporcionados y todo vehículo pequeño se daña en su carrocería.

Al respecto debo informar que, respecto del Punto N°1, se licitó el pintado de cruces peatonales y esquinas del centro de la comuna y Avda. Las Delicias, trabajo que se llevó a cabo entre el 18 y 21 de febrero el presente.

Sobre el Punto N°2, cumplo con informar que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, es quien autoriza los recorridos, así como las salidas y llegadas de buses urbanos e interurbanos, de acuerdo con sus propios estudios y criterios, descritos en el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Remunerado de Pasajeros.

Del punto N°3 se informa que se está procediendo a la fabricación de soportes que irán anclados en la base para la instalación de los espejos convexos. Se informará cuando se proceda a la instalación de aquellos del centro.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°44 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°26

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

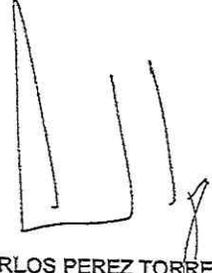
A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°26 de fecha 22/02/2023, sobre el requerimiento de la concejala Irene Ramos Romo, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 21/02/2023, donde solicita "que se instalen letreros de "No botar basura" en las quebradas de la Comuna".

Al respecto debo señalar que ese tipo de señales, que no corresponden a Tránsito. Por lo que deben ser solicitadas a la unidad de Medio Ambiente.

Sin otro particular, me despido atentamente;




CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaria Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°45 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°24

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°24 de fecha 09/02/2023, sobre el requerimiento del concejal Kether Gómez Pasten, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 08/02/2023, donde solicita "instalar señaléticas de "No estacionar" en intersección de calles Carrera con Gabriela Mistral, allí se encuentra línea amarilla no obstante aún se estacionan vehículos en ese sector provocando taco o eventual accidente.

De la misma forma solicita pintado de estacionamientos de taxis Carrera en su paradero".

Al respecto debo señalar que la franja pintada de color amarillo, entre la acera y calzada, indica que está prohibido estacionar (Manual de señalizaciones de tránsito. Demarcaciones), del mismo modo, el artículo N°155 de la Ley de Tránsito N°18.290 indica: "Se prohíbe además estacionar:

- 1.- A menos de cinco metros de los grifos para incendio y de diez metros de la entrada de un cuartel de bombas o postas de primeros auxilios y hospitales.
- 2.- A menos de veinte metros de un cruce ferroviario a nivel.
- 3.- A menos de diez metros de una esquina"

De lo anterior se deduce claramente que es imperativo el actuar de la unidad de fiscalización cursando las infracciones que se ameritan, de acuerdo en lo expresado en la ley mencionada más arriba. De todas maneras, se verá de acuerdo con el volumen de señales pendientes de instalar la posibilidad de apoyar con lo solicitado.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°46 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorandum N°28

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorandum N°28 de fecha 21/02/2023, sobre el requerimiento del concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 21/02/2023, donde solicita "instalar señaléticas de "No botar basura" en el sector Río Turbio de Chapilca".

Al respecto debo señalar que ese tipo de señales, que no corresponden a Tránsito. Por lo que deben ser solicitadas a la unidad de Medio Ambiente.

Sin otro particular, me despido atentamente;



CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°47 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°29

Vicuña 16 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°29 de fecha 22/02/2023, sobre el requerimiento de la concejala Miriam Rojas Cabello, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 21/02/2023, donde solicita "instalar letreros con los nombres de los pasajes en la población Los Jardines".

Al respecto debo señalar que realizará la visita a terreno para realizar el levantamiento de la información requerida para este tipo de solicitudes como son; cantidad de letreros, nombres de los pasajes, marco de ubicación, espacio destinado, entre otros.

Una vez obtenidos los datos se procederá a la solicitud de confección, por lo que se estará informando sobre los avances de este requerimiento.

Sin otro particular, me despido atentamente;



CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 – Vicuña
transito@municipicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N°48 / 2023.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°44

Vicuña 17 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°44 de fecha 09/03/2023, sobre el requerimiento del concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 08/03/2023, donde indica que "los apoderados del colegio Edmundo Vidal Cárdenas, solicitan se pueda gestionar con el departamento de Tránsito la posibilidad de la dirección de la calle principal de Peralillo sea de una sola vía, en el horario de ingreso y salida de los estudiantes al establecimiento".

Al respecto debo señalar que se recibió un oficio del mismo tenor, dirigido al Señor alcalde, además de la solicitud de señaléticas, estacionamientos, entre otros.

Informo que el año recién pasado, existió un requerimiento similar y se realizó la visita en terreno para su análisis.

La modificación del sentido del tránsito en ciertos horarios, de bidireccional a unidireccional, implicaría, para la gente de localidades como Peralillo, Lourdes, El Durazno y Villaseca, tener que realizar una vuelta hasta la Ruta 41, dado que no existen calles aledañas que permitan realizar el bypass, además que, siendo una vía principal debe mantenerse siempre expedita como vía de evacuación, paso de vehículos de emergencia en ambos sentidos, independiente de los horarios.

No obstante, se instalarán señales de velocidad restringida, paradas de bus escolar y estacionamiento para ello.

Sin embargo, hago presente que existe un problema con los estacionamientos del sector, el cual se produce por los vehículos de los mismos funcionarios del establecimiento,

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N° 50 / 2023.-
Ant. : N. I. N° 41 D.O.M.
Ref. : Lo que indica.

Vicuña 18 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Juan Pinto Contreras
Director de Obras Municipales

Junto con saludar, y en respuesta a su Nota Interna N°41 de fecha 03/02/2023, Solicitud N° 2023/0237 de fecha 31/01/2023, donde indica que la concejala Irene Ramos Romo solicita la instalación de letreros con los nombres de los pasajes en la Población Unión y Progreso de la localidad del Durazno.

Al respecto debo señalar que realizará la visita a terreno para realizar el levantamiento de la información requerida para este tipo de solicitudes como son; cantidad de letreros, nombres de los pasajes, marco de ubicación, espacio destinado, entre otros.

Una vez obtenidos los datos se procederá a la solicitud de confección, por lo que se estará informando sobre los avances de este requerimiento.

Sin otro particular, me despido atentamente;




CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 – Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N° 54 / 2023.-
Ant. : N. I. N° 42 D.O.M.
Ref. : Lo que indica.

Vicuña 18 de marzo de 2023.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Juan Pinto Contreras
Director de Obras Municipales

Junto con saludar, y en respuesta a su Nota Interna N°42 de fecha 03/02/2023, Solicitud N° 2023/0242 de fecha 31/01/2023, donde indica que la concejala Miriam Rojas Cabello solicita la instalación de letreros con los nombres de los pasajes en la Población Los Jardines de esta Comuna.

Al respecto debo señalar que realizará la visita a terreno para realizar el levantamiento de la información requerida para este tipo de solicitudes como son; cantidad de letreros, nombres de los pasajes, marco de ubicación, espacio destinado, entre otros.

Una vez obtenidos los datos se procederá a la solicitud de confección, por lo que se estará informando sobre los avances de este requerimiento.

Sin otro particular, me despido atentamente;



CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Archivo Depto. de Tránsito.

Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 – Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Fiscalización Municipal



NOTA INTERNA: N° 85

ANT:

MAT.: Respuesta,
Memorándum Nro. 19 de
fecha 25.01.2023

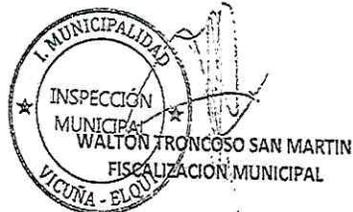
VICUÑA, 08 Marzo del año 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: FISCALIZACION MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informar lo gestionado, en relación a la solicitud del Concejal Cristian Pinto Torres, que dice relación con un automóvil que se encontraría en calidad de abandono en Población Río Elqui pasaje Río el Toro frente a la casa N° 428, el equipo de Fiscalización fue al lugar indicado para ver en terreno si efectivamente se encontraba en abandono el vehículo en cuestión, se conversó con el dueño el cual nos informó que estaría en panne y comprando los repuestos para reparar, a su vez dicho móvil esta estacionado frente a su casa y no molesta el tránsito peatonal ni vehicular ya que esta al fondo del pasaje, y no hay movimiento por el lugar, tampoco estaría presentando algún problema para alguna incivilidad ya que permanece cerrado ,y sus dueños lo ven día a día de su casa, se acompaña un testimonio fotográfico para demostrar que no molesta a los vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente



WTS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Fiscalización Municipal
- Concejal Cristian Pinto T.



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SEGURIDAD PÚBLICA



N.º: 95.2
ANT.:
MAT.: Respuesta MEMO N°26, Concejal
Irene Ramos Romo.
VICUÑA, 13 MAR. 2023

DE : FISCALIZACIÓN MUNICIPAL.
A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente y en relación al memorándum N°26, envío respuesta a la solicitud presentada por la concejal Irene Ramos Romo, correspondiente a la sesión de Concejo Ordinario de fecha 21/02/2023, donde solicita fiscalización a las personas que dejan basuras en las quebradas de la comuna.

Comento que a través de la Dirección de Seguridad Pública, se busca dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente como así también, el monitoreo de quebradas enmarcados en el Plan Invierno 2023. Cabe destacar que dependiendo de la cantidad de basura u obstrucción del cauce de la quebrada debe denunciarse a los siguientes servicios:

- > Bajo nivel de concentración de basura (micro basurales), pueden ser denunciados al departamento de Medio Ambiente ubicado en calle Miraflores esquina Libertad, Calingasta o al número de teléfono +56995319204 y ellos coordinan con el equipo de fiscalización municipal la revisión del lugar con la finalidad de encontrar algún antecedente que nos permita identificar al infractor.
- > Si se detecta a una persona dejando basura en un espacio público no habilitado, puede tomar registro fotográfico del acto, registrar la patente del vehículo para hacer seguimiento del sospechoso o llamar de lunes a jueves desde las 08:30 AM a las 17:30 al dpto. de medio ambiente al N° +56995319204 o al equipo de fiscalización al N°+512670337 o +569-82091835 y los días viernes desde las

OK

3. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-2-2023, tramitada ante el juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Zepeda / Ilustre Municipalidad de Vicuña. / DEPARTAMENTO JURÍDICO.

Se cortan los micrófonos para discutir dicha transacción.

Una vez terminada la discusión el concejal Cristian Pinto señala que desde la primera reunión del mes de abril, todos los concejos deben ser transmitidos en línea.

No deben olvidar que si algo falla en la plataforma, como el audio o la imagen, la reunión debe detenerse y posiblemente reprogramarse. Por eso, se considera que este es el momento oportuno para discutir y mejorar el reglamento en preparación para futuras transmisiones.

En el próximo concejo de abril, se comenzará con las transmisiones, lo cual es requerido por la ley. Se entiende que el municipio ya ha adquirido el equipo necesario, aunque parece que aún no se ha realizado una prueba exitosa.

Toma la palabra don Sebastián quien menciona que más allá de lo que puedan acordar cómo reglamento, es cierto que las sesiones deben transmitirse de manera íntegra en una plataforma accesible para la comunidad. Se investigará si la modificación que estableció la obligatoriedad de transmitir las sesiones no derogó esta facultad del Concejo. Si no hubo derogación expresa ni tácita de esa norma, se podría utilizar para determinar que una parte del Concejo sea secreta, especialmente cuando se trata de información sensible para la comunidad.

No obstante, no se puede establecer por reglamento que no se transmita una parte del Concejo, ya que esto va en contra de una obligación legal que está fuera de las facultades del Concejo para regular su funcionamiento. El reglamento es una herramienta de organización interna, pero no puede contravenir normas legales establecidas. Por lo tanto, se sugiere estudiar la aplicación de la norma de secreto en este contexto, ya que podría ser una solución legal que no está contemplada en el reglamento actual.

El concejal Cristian Pinto considera pertinente abordar el tema de las negociaciones en el concejo, ya que tanto él como otros participantes continúan siguiendo esta práctica. Aunque estas transacciones finalmente se vuelven públicas, primero se negocian los límites máximos y mínimos. Estas decisiones son cruciales y pueden proporcionar valiosos insumos para la toma de decisiones. Sin embargo, es consciente de que están sujetos a las leyes, y si no se incluyen adecuadamente en el proceso, deberán cumplir con las regulaciones legales impuestas.

Por su parte, Sebastián se compromete a revisar la pertinencia de modificar el reglamento o evaluar si es posible continuar operando dentro de los marcos legales existentes. A pesar de ello, enfatiza que se ha mantenido la norma de no grabar estas transacciones. La dinámica actual

para llegar a acuerdos o negociar demandas laborales ha cambiado, y ya no se solicitan límites máximos ni mínimos. La metodología ha evolucionado hacia la presentación de una suma acordada. Sebastián argumenta que ya no existe el riesgo asociado a la divulgación de los límites máximos autorizados, que fue el motivo original para no grabar las sesiones del concejo relacionadas con los montos. En consecuencia, sugiere que quizás no sea necesario seguir esa práctica, dado que no se manejan límites máximos y la suma propuesta se basa en la decisión del tribunal, que ha sido aceptada por la contraparte. Señala que ya no busca llegar a acuerdos por otras sumas, como ocurría en el pasado

Sin nada más que agregar se llama a votación.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°70/2023/DEPARTAMENTO JURÍDICO. - Se aprueba mediante votación unánime, la Transacción Judicial, respecto de la causa O-2-2023, tramitada ante el juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Zepeda / Ilustre Municipalidad de Vicuña.

4. Cuenta Alcalde

Andrés Mondaca, como alcalde subrogante, desea destacar tres puntos relevantes que han surgido en el desempeño de su cargo. En primer lugar, menciona la participación en la premiación de la Policía de Investigaciones por el programa "Micrográfico". Este programa ha recibido reconocimiento a nivel internacional como la mejor iniciativa del año 2022 en la lucha contra la venta y distribución de drogas a pequeña escala en áreas cercanas a comunidades y escuelas. Mondaca enfatiza que este programa ha demostrado ser altamente eficiente y ha permitido decomisar 1.7 toneladas de droga desde su inicio en 2014, así como la incautación de más de 1300 millones de pesos a pequeños traficantes de drogas en la población.

En segundo lugar, destaca la firma de un acuerdo para la compra de un terreno con la colaboración del comité de allegados "Renacer". Este comité demostró una gestión ejemplar al buscar el terreno y gestionar el presupuesto necesario para la adquisición. Gracias al apoyo del Concejo Municipal, se autorizó la compra del terreno con los 50 millones de pesos faltantes, y se

encuentra en proceso de inscripción a nombre del comité. Además, el municipio patrocinará el diseño y la planificación de la futura población que se construirá en este terreno.

Por último, se reunió con el Servicio de Salud y la Fuerza Aérea de Chile para coordinar un operativo médico que se llevará a cabo del 25 al 27 de abril en la comuna de Vicuña. Este operativo será crucial para atender a más de 1100 personas que se encuentran en lista de espera para diversas especialidades médicas, como maxilofacial y traumatología. Mondaca agradece a la Fuerza Aérea por elegir Vicuña como sede para este operativo, que beneficiará a la comunidad y permitirá reducir la lista de espera en especialidades médicas de segundo nivel.

En resumen, Mondaca comparte buenas noticias respecto a estos importantes acontecimientos y destaca la importancia de la coordinación y la difusión para que la comunidad pueda acceder a estos servicios médicos esenciales. También aclara que el operativo médico se enfoca en pacientes con diagnósticos previos y en lista de espera para garantizar una atención oportuna.

El concejal Pinto informó que participó en la reunión mensual del concejo consultivo del Hospital de Vicuña. En relación a lo expresado por Don Andrés Mundaca, resaltó la importancia de no acudir al hospital solamente cuando se experimenta dolor o se necesita atención especializada. Asimismo, subrayó la relevancia de recordar a las personas en lista de espera que, en caso de haber cambiado su número de teléfono, es fundamental notificar esta modificación. Señaló que lamentablemente es una preocupación común el hecho de que las personas cambian sus números de teléfono sin informar ni al centro de atención primaria ni al hospital, lo que conlleva a que queden incomunicadas. En ocasiones, estas personas son contactadas sin éxito, lo que puede generar confusiones y retrasos en la atención. El concejal también reconoció que parte de la responsabilidad recae en los propios pacientes, ya que a menudo no informan sobre cambios en su información de contacto. Por lo tanto, instó a aquellos que hayan modificado su número de teléfono y estén escuchando la sesión del concejo a acercarse al Cesfam o al hospital para actualizar su información telefónica, destacando la importancia de este procedimiento.

El concejal Kether Gómez expresó su agradecimiento al concejal por compartir esa valiosa información y sugirió la posibilidad de coordinar la creación de una cápsula de audio que pueda ser transmitida a través de la radio municipal. Esta cápsula serviría para recordar a los vecinos que hayan cambiado sus números de teléfono la importancia de informar sobre este cambio en el hospital, con el objetivo de facilitar la comunicación y el seguimiento de sus casos. En cuanto a su segundo punto, el concejal Gómez compartió que ha colaborado estrechamente con el Comité Allegados en diversas acciones y que actualmente están solicitando una reunión con el ministro en Santiago para explorar opciones de obtener subsidios. Además, destacó que fue invitado personalmente por el Comité Allegados para participar en la firma de la escritura de compra de un terreno, lo que refleja la cooperación continua entre ambas partes en proyectos relevantes para la comunidad.

5. Puntos Varios

Kether Gómez Pasten:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Kether Gómez Pasten, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 21/02/2023.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Solicita ver la posibilidad de generar un proyecto con recursos del gobierno o recursos municipales, para construir camarines para los clubs deportivos de Andacollito y Lourdes, ambos no cuentan con esta infraestructura tan necesaria.
- Solicita operativo de limpieza en la ex línea férrea entre Marquesa y Pelicana, ya que se encuentra en muy malas condiciones generando un mal aspecto para nuestros vecinos y turistas.

Irene Ramos Romo

.- Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 21/02 /2023

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Solicita realizar una limpieza temprana a las quebradas de la comuna, especialmente en el sector cordillera localidad de Varillar, Huanta, Las Mercedes, Chapilca, Varillar y Rivadavia.

FISCALIZACIÓN:

- Solicita fiscalización a las personas que tiran basuras en las quebradas de la comuna.
-

ADMINISTRADOR:

- Solicita que se cree una ordenanza municipal, con la finalidad de multar a las personas que tiran basura.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO:

- Solicita que se instalen letreros de "No botar basura "en las quebradas de la comuna.

DIRECCIÓN DE OBRAS:

- Solicita la posibilidad de revisar los pasos de agua servidas de la localidad de Rivadavia, específicamente en la población Brisas Elquina, ya que el olor que emana es desagradable y molestos para los vecinos.

Miriam Rojas Cabello

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 21/02/2023.

FRANKLIN TORO:

- Los vecinos de localidad de Lourdes, solicitan visita a terreno principalmente en la calle Los Naranjos, con la finalidad de instalar luminarias, ya que es un sector muy oscuro y se torna peligroso para los vecinos que circulan por el sector.
- Solicita visita a terreno en la localidad de Lourdes, para realizar arreglos de focos apagados en la calle Benjamín Campos.

MOVILIZACIÓN:

- Solicita que el camión recolector de residuos domiciliarios, ingrese a la calle Los Naranjos de la localidad de Lourdes, ya que existen muchos adultos mayores en dicha calle y lo cual se les dificulta trasladar los basureros.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Recordar la instalación de paso a mano en el cementerio de Villaseca.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO:

- Solicita instalar letreros con los nombres de los pasajes en la población Los Jardines.

Rodrigo Alcayaga Rojas

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 21/02/2023.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Los vecinos de la localidad de Chapilca solicita se pueda gestionar lo siguiente:
 - a) Se utilice maquinaria para desviar el río turbio unos metros más al norte, puesto que producto de la bajada de la quebrada los mates, el río turbio cambió su curso y se está corriendo al terreno donde se ubica la bocatoma del canal de regadío que abastece el sector de Totoralillo, además con la bajada de la quebrada se afectó al camino que lleva al cementerio.

- b) La posibilidad de gestionar la construcción de un gavión que pueda contener nuevas bajadas de las quebradas, los mates y el relleno para asegurar el camino del cementerio.
- c) Recuperar camino al cementerio y mientras tanto mejorar el camino alternativo por el sector Barraza.
- d) Solicita acelerar el proyecto impulsador de agua para Chapilca

MEDIO AMBIENTE:

- Solicita reforestar la ribera del río, sobre todo el sector de las rosas de la localidad de Chapilca

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Solicita asegurar con agua potable a las familias de la calle Las Rosas, de la localidad de Chapilca.

MOVILIZACIÓN:

- Que el camión de residuos domiciliarios ingrese a retirar la basura por la calle las rosas de la localidad de Chapilca.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO:

- Solicita que se instalen señaléticas de “no botar basura” en el sector río turbio de Chapilca.

OPERACIONES:

- Los vecinos de la localidad de Rivadavia, solicitan se retire el árbol de navidad puesto que está cubriendo el monumento a las temporeras.
- Solicita se retire la publicidad del frontis del edificio histórico del teatro municipal.
- Solicita se pueda gestionar la poda y/o corte de rama de los árboles ubicados en el costado del camino, sector El Durazno y Villaseca, puesto que sobre todo para los ciclista esto es un riesgo que puede provocar algún accidente, Así mismo necesito que se repare el forado peligroso anterior al lomo de toro ubicado antes del cruce de la subida a Villaseca.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- Los vecinos de la localidad El Almendral, solicitan se pueda oficiar a vialidad para que se desmalece el sector del paradero, puesto que los vecinos (as) y los alumnos que tomarán la locomoción corren peligro ante la situación de no ser visto por qué las malezas están muy altas.

Cristian Pinto Torres

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 21/02/2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- Solicita que se oficie a vialidad, para la realización de la mantención y mejora del camino entre Vicuña y Río Hurtado, donde se ubica la Ruta Antakari.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Informa sobre proyecto kimal con la empresa conexión, según reunión en la que participamos el 28 de enero del presente año en la sede social de la junta de vecinos El Molle. Donde solicitamos si la empresa pueda presentar el proyecto y la fecha sería el mes de marzo 2023. (Comunicarse con la Srta. Isabel Candia jefe de revestimiento de la empresa conexión N° +56966288633)

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

ALCALDE



CONCEJALES:

D. KETHER GÓMEZ PASTÉN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

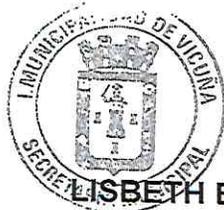
D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO

Actúa como Ministro de Fe.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL